

ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA  
CABECERA MUNICIPAL: BAVIACORA

En **BAVIACORA** a las **12:09** horas del día **03** de junio de 2024, en **FLORENCIO RUIZ No. 7 COLONIA CENTRO, BAVIACORA, SONORA** domicilio del **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BAVIACORA**, se reunieron sus integrantes con fundamentos en los artículos 82, párrafos 1 y 2; 86, párrafo 1, incisos a) y d); 259 al 261; 273; 275; 284 al 296 y 397 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 153 numeral X) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección de **AYUNTAMIENTO**, haciendo constar que **9** casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal para recibir la votación y **9** paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuáles en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de **6** actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron **3** paquetes y se resolvió la reserva de **0** votos, mientras que en **0** grupos de trabajo fueron recontados **0** paquetes, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	NOVECIENTOS TRES	903
	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	449
	CUATROCIENTOS TREINTA	430
	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO	798
	SIETE	7
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	UNO	1
VOTOS NULOS	CINCUENTA Y OCHO	58
<b>TOTAL</b>	<b>DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS</b>	<b>2646</b>

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	NOVECIENTOS TRES	903
	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	449
	NOVENTA Y CINCO	95
	SESENTA Y NUEVE	69
	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO	798
	CIENTO CINCUENTA Y CINCO	155
	CINCUENTA Y SEIS	56
	CINCUENTA Y CINCO	55
	SIETE	7
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	UNO	1
VOTOS NULOS	CINCUENTA Y OCHO	58
<b>TOTAL</b>	<b>DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS</b>	<b>2646</b>

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATURAS

PARTIDO O COALICIÓN	(Con letra)	(Con número)
	NOVECIENTOS TRES	903
	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE	449
	CUATROCIENTOS TREINTA	430
	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO	798
	SIETE	7
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	UNO	1
VOTOS NULOS	CINCUENTA Y OCHO	58

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S
	IRVING ENCINAS LOPEZ	T

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S
LUZ CONSUELO MIRANDA CRUZ		T

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
ANGEL EDUARDO MALDONADO DE LOS REYES		P
REYNA GUADALUPE CORDOVA YANES		P
VALERIA CORRALES FELIX		S
CLAUDIA CRISTINA PAZ LOPEZ		S

\*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S
	MARIA EMERITA DA MIRANDA		P
	ARACELY CASTILLO LEAL		P
	CLARA BIEVA HERRERA B.		P
	MARIA ESTER GERMAN L.		S
	CELIA ORTEGA R.		S

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES.

En términos de lo establecido en los artículos 149, fracción X y 150 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como en el apartado 3.2 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, se tiene que la Presidencia debe presentar un informe con un análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de las actas de casilla que no coincidan, de aquellas en que se detectaran alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas; de aquellas en las que no exista en el expediente de casilla ni obre en poder de la Presidencia el acta de escrutinio y cómputo; y aquellas en las que exista causa para determinar la posible realización de un nuevo escrutinio y cómputo; asimismo, el informe debe incluir un apartado sobre la presencia o no del indicio consistente en una diferencia igual o menos al uno por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación respectiva de la elección, como requisitos para el recuento total de votos.

En atención a los anterior, el/la C. **IRVING ENCINAS LOPEZ**, en su carácter de Consejero(a) Presidente(a) del **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BAVIACORA SONORA**, en la Reunión de trabajo celebrada en fecha 03 de junio de 2024, presenta el Informe de Análisis Preliminar sobre la Clasificación de los Paquetes Electorales y las Actas de Escrutinio y Cómputo, en el proceso electoral ordinario local **2023-2024**, en los siguientes términos:

**Clasificación de Paquetes Electorales y Actas de Escrutinio y Cómputo**

Paquetes/Actas	Estatus Paquete	Estatus Acta	Motivo Recuento
58 B1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	
58 C1	PAQUETE RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORANEA CON CAUSA JUSTIFICADA	ACTA CAPTURABLE	
59 B1	PAQUETE RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORANEA CON CAUSA JUSTIFICADA	PENDIENTE DE CAPTURAR	- No existe el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla
59 C1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	
60 B1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	
61 B1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	- El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.
62 B1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	

63 B1	PAQUETE RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORANEA CON CAUSA JUSTIFICADA	ACTA CAPTURABLE	
63 E1	PAQUETE RECIBIDO EN TIEMPO	ACTA CAPTURABLE	- El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación.

**Total:9**

En relación con los resultados señalados con antelación, se tiene que en cuanto a los dos candidatos que encabezan la votación del presente proceso electoral ordinario local 2023-2024, el reporte de diferencia porcentual es el que se señala a continuación:

### Reporte de Diferencia Porcentual

Primer Lugar	775
Segundo Lugar	685
Total de Votos de Todos los Candidatos	2214
Diferencia entre Primer y Segundo Lugar	90
Diferencia porcentual	4.07

Al no presentarse una diferencia porcentual menor o igual al 1% del total de los votos, no será necesario que este Consejo Electoral Distrital realice un recuento total para la elección que le corresponde.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**IRVING ENCINAS LOPEZ**  
**Consejero(a) Presidente(a)**



**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BAVIACORA, SONORA**